

# INFORME DE COMISARIO

## Correspondiente al ejercicio económico de 2015

Somos:

Junta General de Accionistas

• ERSMA S.A.

Ciudad

En cumplimiento a las funciones de Comisario de la **COMPANIA VITIVINARIA S.A.**, se acuerda lo dispuesto en el Art. 121 c) de la ley 17350/94 y el Reglamento que establecen los términos que rigen el dictado del informe de los comisionados de la Compañía, según la Resol. N° 42-LADM/2014 publicada en el Registro Of. N° 42 de 13 de octubre de 1992, correspondiente a la revisión económica terminada al 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, por acuerdo de este dispositivo, en la forma establecida en el artículo 121 de la ley 17350/94, se acuerda lo siguiente:

1. En mi opinión la administración de la compañía ... dada cumpliendo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplidamente a todas las resoluciones de la Junta Central de Soros.
2. El control interno de la sociedad es adecuado, adicionalmente se observa que la administración de la compañía está preocupada en la constante cumplir las políticas y procedimientos de manejo para la eficiencia interna.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor o Libro de Cálculo de contabilidad, las cifras que se observan están de acuerdo con las principias de contabilidad generalmente aceptadas.
4. He dado cumplimiento a los mandatos en el Art. 121 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación interanual, control interno y libro de contabilidad.
5. En cumplimiento al art. 121 apartado b) informo sobre poseer bien intelectual y derechos de autor el año el año 2015.

Siendo parte de mi función hacer

Atentamente,

/ /

/ /

JUAN CARLOS ALVAREZ

Comisario

010131155745